



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION COFINAL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 814004649-0  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PASTO  
**DOMICILIO :** PASTO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0002516  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 04 DE 2002  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 26 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 478,055,238.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA. 29 NO. 18-41 B/ LAS CUADRAS  
**BARRIO :** Las Cuadras  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52001 - PASTO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 7336300  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3158247026  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** funcofinal@yahoo.es

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA. 29 NO. 18-41 B/ LAS CUADRAS  
**MUNICIPIO :** 52001 - PASTO  
**BARRIO :** Las Cuadras  
**CORREO ELECTRÓNICO :** funcofinal@yahoo.es

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funcofinal@yahoo.es

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7076 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COFINAL LTDA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION COFINAL LTDA
  - 2) FUNDACION COFINAL
- Actual.) FUNDACION COFINAL

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION COFINAL LTDA POR FUNDACION COFINAL

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 28 DE JULIO DE 2005 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION COFINAL POR FUNDACION COFINAL

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20050728	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
AC-07	20050728	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
AC-07	20050728	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
AC-008	20100917	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
AC-008	20100917	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
AC-008	20100917	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
AC-009	20120410	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL PASTO	RE01-22034	20120419
AC-016	20140922	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-25184	20141126
AC-017	20150314	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA PASTO	RE01-25618	20150325
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31602	20180510
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31604	20180510
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31605	20180510

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN COFINAL SE CREA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A. CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL SUR DE COLOMBIA, CONSTITUYENDO Y ASESORANDO EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL. B. ASESORAR Y ORIENTAR A CONSEJEROS, ASOCIADOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y DEMÁS, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES ALTERNATIVAS DE DESARROLLO. C. POSIBILITAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS COOPERATIVAS, MICROEMPRESAS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. D. ELABORAR PROYECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEO. E. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS PARA CONTRARRESTAR EL DESEMPLEO Y ASÍ INTEGRAR UNA MAYOR FUERZA DE TRABAJO COMPETITIVA, AL MERCADO. F. OFRECER SERVICIOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA ECONOMÍA, LA CONTADURÍA, LA EDUCACIÓN, LA SISTEMATIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS RAMAS NECESARIAS PARA EL EFICIENTE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO. G. CANALIZAR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO A LOS EMPRESARIOS, ASOCIADOS, MICROEMPRESAS Y DEMÁS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. H. REPRESENTAR, DEFENDER E IMPULSAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE SUS ASOCIADOS, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, FRENTE A LAS PERSONAS DE DERECHO PRIVADO O DERECHO PÚBLICO, A LAS AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. I. PROMOVER Y MANTENER LA CONFIANZA DE LA COMUNIDAD, DE LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO. J. COADYUVAR EL CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO TECNOLÓGICO, LA INVESTIGACIÓN, LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, LA CAPACITACIÓN Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN. K. SERVIR DE ÓRGANO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y EL GOBIERNO Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SEMIOFICIALES Y PRIVADOS, VINCULADOS A PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO COOPERATIVO. L. ADELANTAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL SECTOR COOPERATIVO. M. ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LA EXPANSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. N. ORGANIZAR SEMINARIOS, FOROS Y CONGRESOS SOBRE EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y TEMAS AFINES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES. O. ESTIMULAR LAS INVESTIGACIONES, EL DESARROLLO Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APPLICABLES AL SISTEMA COOPERATIVO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS A APOYAR LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN Y BRINDAR AL SECTOR COOPERATIVO Y LA COMUNIDAD, HERRAMIENTAS QUE PERMITAN SU CRECIMIENTO. P. SUMINISTRAR DIRECTAMENTE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, INFORMATIVO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. Q. REALIZAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y CON ONGS QUE PERMITAN EL INCREMENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN PARA PODER REINVERTIR SOCIALMENTE SUS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. R. PUBLICAR ESCRITOS E INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN EL CAMPO FORMATIVO, TECNOLÓGICO O ESPECIALIZADO, Y REFERENTES AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. S. SERVIR COMO ORGANISMO CAPACITADOR A LA COOPERATIVA FINANCIERA NACIONAL COFINAL. T. CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE TRABAJO ASOCIADO A TRAVÉS DE DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL, U. IMPLEMENTAR PROCESOS PARA ACCEDER A SUBSIDIOS DEL ESTADO, CAJAS DE COMPENSACIÓN DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE BENEFICIEN A NUESTROS ASOCIADOS. V. GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A FAVORECER EL BIENESTAR DEL ASOCIADO COFINAL A TRAVÉS DEL TURISMO SOCIAL. W. CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE TRABAJO ASOCIADO QUE PRESTEN SERVICIOS VARIOS QUE CONLLEVEN A GENERAR EMPLEO CONTRIBUYENDO A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SUBSISTENCIA DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. X. ESTABLECER CONVENIOS DE SUMINISTROS PARA MINIMIZAR COSTOS Y GASTOS EN LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN COFINAL, SON LOS SIGUIENTES: 1. DESARROLLAR Y PROMOVER EL PENSAMIENTO, EDUCACIÓN Y CULTURA SOLIDARIA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO - EMPRESARIAL DE COFINAL, DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DONDE HACE PRESENCIA. 2. PROMOVER LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA, ASOCIATIVA Y DE GOBIERNO, ADEMÁS DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CORNAL; A TRAVÉS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN. 3. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN EL PROYECTO ASOCIATIVO - EMPRESARIALES DE COFINAL, EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA COMUNIDAD QUE INFLUENCIA Y EL SECTOR SOLIDARIO; POR MEDIO DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AHORRO, LA CULTURA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

SOLIDARIA Y CIUDADANA. 4. DISEÑAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (VIDA SALUDABLE, TURISMO, RECREACIÓN, CULTURA, CUIDADO DEL AMBIENTE) PARA LOS ASOCIADOS, AHORRADORES DE COFINAL, SUS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ATENDIDAS; FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS SOCIALES DE COFINAL Y DE LA FUNDACIÓN. 5. IMPULSAR PROCESOS DE INTER-COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN, CIRCUITOS SOCIO-ECONÓMICOS, ALIANZAS Y REDES CON OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO; ASÍ COMO DEL SECTOR RE& Y FINANCIERO; Y GUBERNAMENTALES CUYO FIN SEA FORTALECER EL PROYECTO ASOCIATIVO - EMPRESARIAL DE COFINAL E INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS EN LOS QUE TIENE PRESENCIA. 6. COADYUVAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PROMOVER PUBLICACIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PENSAMIENTO SOLIDARIO Y EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. 7. CELEBRAR O REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, OPERACIONES, INVERSIONES Y NEGOCIO LÍCITOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 8. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS, ESTIMULAR LA CREATIVIDAD E IMPULSAR LA INICIATIVA PRIVADA, DEMOCRATIZAR LA EMPRESA PRIVADA Y COMBATIR EL DESEMPLEO. 9. PROMOVER INICIATIVAS CUYA FINALIDAD SEA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN SU ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES. 10. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD NECESARIOS PARA DETERMINAR LA CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA PROPORCIONAR A LOS DESTINATARIOS MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS. 11. PROMOVER, CREAR, DIRIGIR PROGRAMAS ECOLÓGICOS O TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 12. DESARROLLAR PROYECTOS EN TODAS LAS ÁREAS O DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNACIONALES. 13. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL URBANO Y RURAL, QUE PERSIGAN SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 14. ORGANIZAR PROGRAMAS DE SALUD, CON DESTINO A ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 15. ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA MISMA. 16. PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA. 17. CREAR O PARTICIPAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. 18. EDITAR, PRODUCIR Y PATROCINAR PUBLICACIONES DE TODO TIPO DE OBRAS DEL ESPÍRITU E INTELECTO HUMANO DE NATURALEZA LITERARIA, CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA QUE CONTRIBUYA A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, PARA LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 19. ORGANIZAR, COORDINAR, ASESORAR O COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. 20. ASOCIARSE A ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, ASÍ COMO ADQUIRIR PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS INDEPENDIENTEMENTE LA FORMA COMO ESTÉN JURÍDICAMENTE CONSTITUIDAS, CON EL FIN DE CONSEGUIR SUS OBJETIVOS. 21. CREAR, CONFORMAR O ADMINISTRAR CLUBES DEPORTIVOS DONDE SE PRACTIQUEN UNA O MÚLTIPLES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE. 22. PROMOVER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS, PLANES Y CAMPAÑAS DE TURISMO, QUE TENGAN COMO DESTINATARIOS A SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 23. SERVIR DE RESPALDO O GARANTÍA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO CON ORGANIZACIONES FINANCIERAS. 24. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 25. GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES CON FUENTES CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES. 26. FORMULAR, EJECUTAR Y APOYAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, COMUNIDADES INDÍGENA Y POBLACIONES VULNERABLES Y MENOS FAVORECIDAS PARA POTENCIAR SUS CAPACIDADES, REAFIRMAR SU IDENTIDAD CULTURAL Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES Y COMUNITARIA, POR MEDIO DE ACCIONES QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA Y POSIBILITEN SU CRECIMIENTO COMO INDIVIDUOS Y GRUPOS CAPACES DE EJERCER SUS DERECHOS. 27. REALIZAR, ORGANIZAR O PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EVENTOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y RELACIONADOS. 28. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y COMUNIDAD EN GENERAL. 29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL, TENIENDO EN CUENTA LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO CORPORAL CINÉTICO, PERSONAL, SOCIAL, COGNITIVO,



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

COMUNICATIVO Y ARTÍSTICO, QUE TRANSFORMEN Y FOMENTEN LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL. 30. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.31. ASESORÍA SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.32. EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.33. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. 34. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE DESCUENTO EN PAQUETES TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COFINAL. SUS BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.35. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COFINAL, SUS BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN . A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNADACIÓN. B. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. C. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN LOS PLANES Y PROGRAMAS.D. TENDRÁ AUTONOMÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LABORAL. E. SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TESORERO. F. POR DERECHO PROPIO HACER PARTE DE LOS COMITÉS QUE SE CONFORMEN. G. COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. H. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA CORPORACIÓN Y REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. B. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN. C. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA. D. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO. E. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS Y OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, CUYA CUANTÍA NO SEA SUPERIOR A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. F. FIRMAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES. G. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. H. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN HASTA POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CON PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, AQUELLOS QUE EXCEDAN DE TAL CUANTÍA. I. CONFERIR PODER A TERCEROS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA FUNDACIÓN, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES. J. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y LLEVAR SU VOCERÍA EN TODOS LOS ASUNTOS QUE REQUIERAN SU INTERVENCIÓN. K. ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE CONTROVIERTAN ASUNTOS INHERENTES A SU CARGO. L. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE LE CORRESPONDAN POR EL CARACTER Y LAS RESPONSABILIDADES QUE PARA LOS ADMINISTRADORES, ESTABLECE EL CODIGO DE COMERCIO.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	ROJAS DE BASTIDAS ESPERANZA CONCEPCION	CC 30,702,834



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	BENAVIDES DE ERASO CIELO AMPARO	CC 30,707,915

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	GUZMAN REVELO LUISA FANNY ARCELIA	CC 30,714,703

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	RODRIGUEZ DE MUÑOZ AIDA LUCIA	CC 30,707,857

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	RODRIGUEZ ZUÑIGA CARLOS HUMBERTO	CC 5,305,949

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	ENRIQUEZ MARTINEZ GLADYS DEL SOCORRO	CC 30,705,911

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	RIASCOS DIAZ HOVER HILDEBRANDO	CC 87,026,910

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36810 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ROSERO RAMOS DAYRA MARCELA	CC 1,086,016,708

**CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES**

QUE LA FUNDACION COFINAL, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 2516-50 A PARTIR DE 4 DE FEBRERO DE 2002.

LA FUNDACION COFINAL SE SOMETE AL CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 032 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	ARROYO PAZ HERNAN EFREN	CC 13,062,663	27183-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 032 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	ROSERO ENRIQUEZ YULY VIVIANA	CC 1,085,250,386	209262-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$114,502,169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NSXhdu9kYu**

SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NSXhdu9kYu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*